



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintiocho (28) De Junio De Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO	25 84 331 84 001 2021 00231-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	HENRY GIOVANY BALLESTEROS GONZÁLEZ

Del anterior trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados dentro del presente proceso, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el art. 509 del C.G.P.

Una vez se imparta aprobación al trabajo de partición, este despacho judicial procederá a emitir pronunciamiento respecto de la petición de entrega de los títulos de depósitos judiciales que se encuentren a ordenes de este despacho, por concepto de utilidades que las sociedades BARBACOAL BARBOSA BALLESTEROS Y COMPAÑÍA DE CARBONES S.A.S., INTEGRACIÓN DE MINEROS DE GACHANECA SAS. y, TRANSMINER B.R. SAS.

Por secretaria certifique los dineros que se encuentran consignados a ordenes de este despacho, pendientes de pago, a favor del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ